



ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE JAÉN POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO COMPLEMENTARIO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021-2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2021-2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la **base décima quinta** de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Con posterioridad a la publicación del anterior Acuerdo de subsanación, se ha comprobado un error material en el anexo de subsanación de solicitudes, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base décima sexta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto que procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran,se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución quedeberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base **décima quinta** de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, y Ordenación del Territorio de Jaén, sito en Santa María del Valle, s/n, Jaén-23071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y numero de registro de entrada al correo electrónico rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.



Paseo Santa María del Valle, s/n 23009 – Jaén T: 953 00 14 00 dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	21/05/2021		
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ				
Url De Verificación	Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				









El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la pagina web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de tramite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Jefe del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura Fdo: Manuel Lara González



Paseo Santa María del Valle, s/n 23009 – Jaén T: 953 00 14 00 dt.jaen.cfiot@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	21/05/2021		
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ				
Url De Verificación	Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				







Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### ANEXO COMPLEMENTARIO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ALCALÁ LA REAL	***6374	C.PP. FERNANDO EL CATÓLICO 11 GARCÍA NUEZ	23-RHE-00119/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 22° APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 33°. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO . EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1). DISCREPANCIAS ENTRE OBRAS SOLICITADAS E INFORME TÉCNICO.
ALCALÁ LA REAL	***1372	C.PP. CL ABEN ZAYDE 3	23-RHE-00216/20	RHE20_I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN RHE20_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.4.9 11 COSTES SUBVENCIÓNABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	112: PUNTO 3 SOLICITUD. NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD 29: APARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD.3ªAPARTADO 4, SOBRE AÑO DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 49: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 59: APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.69: APARTADO 7, DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS. CUOTAS DE PARTICIPOLON Y Nº RESIDENTES DEL EDIFICIO.
ALCALÁ LA REAL	***3562	C.PP. ABEN ZAYDE 7	23-RHE-00223/20	RHE20_I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	19:APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (HONORARIOS Y GASTOS TRAMITACIÓN EN COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN). 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. LETRA A. A. 1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN).
ALCALÁ LA REAL	***8934	C.PP. TENIENTE GONZÁLEZ SILES 1	23-RHE-00287/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN)
ALCALÁ LA REAL	***1455	C.PP. CRUZ DE VILLENA 6	23-RHE-00306/20	RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1ºAPARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.
ALCALÁ LA REAL	***3152	C.PP. ABAD MOYA 3	23-RHE-00386/20	RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	13: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DE DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN LE PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VINIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DER SUMMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ALCALÁ LA REAL	***3453	C.PP. ANTÓN ALCALÁ 9	23-RHE-00406/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1).
ALCALÁ LA REAL	***5169	C.PP. CALLE ABAD MOYA 12	23-RHE-00655/20	RHE20_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO NO SE HA REFLEJADO LOS METROS CUADRADOS. 22ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A, 2).
ALCALÁ LA REAL	***485	C.PP. FERNANDO EL CATÓLICO 2	23-RHE-00673/20	RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	18: APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 28: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ALCALÁ LA REAL		C.PP. EDIFICIO DOCTOR CAMY 3	23-RHE-00672/20	RHE20_I.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE	APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF
ALCALÁ LA REAL	**092	C.PP. CARRETERA JAÉN 1	23-RHE-01332/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1ª: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA)
ALCAUDETE	***3199	GEMA MARÍA BERMÚDEZ VAZAUES	23-RHE-00092/20		12: FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
ALCAUDETE	***3655	C.PP. RESIDENCIAL CRUZ PILAREJO	23-RHE-00730/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	12º PUNTO 8 SOLICITUD: INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDA LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 2º: PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

				S
BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	21/05/2021		3
MANUEL LARA GONZALEZ			ないのでは、	
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/37		

Firmado Por Url De Verificación





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR		C.PP. SECTOR HUELVA B3	23-RHE-01411/20	RHE20_1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	13° APARTADO 1, SOBRE DATOS EN IIDAD. SOLICITANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD (CIF: ERRÓNEO). 28° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD). 38° APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 4, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 48° APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA).
ANDÚJAR	***6608	C.PP. CORREDERA CAPUCHINOS	23-RHE-00002/20	RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA
ANDÚJAR	***6943	C.PP. BRD. VIRGEN DE LA CABEZA	23-RHE-00007/20	RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. DISCREPANCIA DE DATOS ENTRE PUNTO 4 (O VIVIENDAS DESOCUPADAS) Y PUNTO 7 (1 VIVIENDA DESOCUPADA)
ANDÚJAR	***5137	C.PP. ARGIMIRO RODRÍGUEZ	23-RHE-00009/20	RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN,
ANDÚJAR	***6874	C.PP. LOS CIVILES	23-RHE-00011/20	RHE20_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	***7070	C.PP. LOPE DE VEGA	23-RHE-00013/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN).
ANDÚJAR	***7225	C.PP. GABRIEL MARTÍNEZ	23-RHE-00020/20	RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1ºDEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 2º. DISCREPANCIA ENTRE APARTADO 4 Y APARTADO 7 (NO SE REFLEIAN LAS VIVIENDAS VACÍAS). DEBERÁN CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS DE LAS VIVIENDAS MARCANDO LO QUE 'PROCEDA, EN SU CASO.
ANDÚJAR	***8636	C.PP. VISTILLAS 34	23-RHE-00022/20	RHE20_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO "Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
ANDÚJAR	***7293	C.PP. LOPE DE VEGA	23-RHE-00026/20	RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. SE HAN AUTOBAREMADO 4 PUNTOS EN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PERSONAS RESIDENTES Y NO SE HA SEÑALADO EN EN APARTADO DE VIVIENDAS ,LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.
ANDÚJAR	***7134	C.PP. JESÚS MARÍA 32	23-RHE-00077/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	11ª: PUNTO 4 SOLICITUD → NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.  APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (CÁLCULO INCORRECTO). 2ª: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. a. 1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN).
ANDÚJAR	***838	C.PP. SECTOR ANDALUCÍA BLOQUE R1	23-RHE-00027/20	RHE20_I.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1ª:PUNTO 4 SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2ª:EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA)

MANUEL LARA GONZALEZ  https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/  https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/  https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/  https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	21/05/2021	
Página	MANUEL LARA GONZALEZ			
	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/37	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***5032	C.PP. DOCE DE AGOSTO 4	23-RHE-00055/20	RHE2O I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE2O I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE2O I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1ª PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD NO RELITIVILAN, PERPESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAN RIUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO. 2º PUNTO 6 SOLICITUD → CRITERIOS DE VALORACIÓN APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C), EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. EDIFICIOS ANTERIORES A 1981.SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y OLOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 3º PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD NO PARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***9017	C.PP. CRISTO REY 6	23-RHE-00038/20	RHE20_I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20 I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 3, SOBRE DATOS BANCARIOS NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. 2º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 3º EL INFORMACIÓN DEL RECOGE LAS VALORACIONES (BAREMACIÓN) DEL APARTADO 6 PUNTO A1) DEL ANEXO I.
ANDÚJAR	***7590	C.PP. ISIDORO MIÑÓN	23-RHE-00045/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	11-APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN).
ANDÚJAR	***3216	C.PP. PASEO DE LAS VISTILLAS	23-RHE-00028/20	RHE20 I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20 I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20 I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, 2º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES LAS CUOTAS REFLEIADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 3º. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE BAREMACIÓN APORTADA PUNTO 6 A.1 A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS
ANDÚJAR	***478	C.PP. BLAS INFANTE	23-RHE-00043/20	RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE NO SE CORRESPONDE CON LA SUMA
ANDÚJAR	***6788	C.PP. SANTA ANA	23-RHE-00101/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	APARTADO 7 RESIDENTES CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 ANOS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES
ANDÚJAR	***9460	C.PP. SECTOR MÁLAGA BLQ C3	23-RHE-00136/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	19: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN ERRÓNEA O INCOMPLETA).
ANDÚJAR	***8327	C.PP. CALLE ANTONIO GALA 6	23-RHE-00142/20	RHE20_I.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_I.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_I.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	19: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
ANDÚJAR	***8233	C.PP. AVENIDA SANTO REINO 10	23-RHE-00143/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13ºAPARTIADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO  2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO  EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE  CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1). 3º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, LA SOLICITUD DEBE  SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL  FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE  CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***1083	C.PP. SAN JUAN 49	23-RHE-00144/20	RHE20_I.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_I.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_I.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_I.2.17 NOTIFICACIONES TOLEFONO RHE20_I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN: NO SE HAIN CUMPILIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º:PUNTO 4 SOLICITUD FRORD DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA). 3º: PUNTO 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 4º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, NO COINCIDEN LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN EDIFICIO NO COINCIDE CON ANEXO I) 5º4PARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE QUE CONSTA EN EL FORMULARIO, DEBER SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE QUE CONSTA EN EL FORMULARIO, DEBER A PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

	<b>Fecha</b> 21/05/2021
MANUEL LARA GONZALEZ	
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ <b>Página</b>	5/37





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***8154	C.PP. ARGIMIRO RODRÍGUEZ	23-RHE-00156/20	RHE2O 1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE2O 1.2.14 NOTIFICACIONES – PROVINCIA RHE2O 1.2.17 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE2O 1.2.19 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE2O 1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE2O 1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE2O 1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE2O 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE2O 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º:APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA 4,2). 3ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBOSAN PER SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***9242	C.PP. ALTOZANO VIRGEN MARÍA 5	23-RHE-00158/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEÁS SOLICITADAS (NICITADAS RHE20 I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20 I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20 I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	13°:APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. T. A, 2).SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA. ) 2ª PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRAS B Y CJ. NO HABIÉNDOSE REFLEIADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, LAS CUOTAS REFLEIADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESATANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***8310	C.PP. SECTOR ANDALUCÍA BLQ V PTA 1	23-RHE-00160/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA)	13°: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3°: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***7348	C.PP. LOPE DE VEGA 23	23-RHE-00152/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_1.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_1.2.19 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_1.2.19 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO RHBITOLIA.1 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º:PUNTO 2 SOLICITUD. NO CUMPLIMENTAN DATOS DE NOTIFICACIÓN. APARTADO 2, SOBRE LUGAR DE NOTIFICACIÓN. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD → CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1)SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJIORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 3º:PUNTO 7 SOLICITUD SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL PUNTO 7 ANEXO I.
ANDÚJAR	***5242	C.PP. CALLE SAN MIGUEL 6	23-RHE-00153/20	RHE2O-1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE2O-1.2.14 NOTIFICACIONES – PROVINCIA RHE2O-1.2.17 NOTIFICACIONES – ROVINCIA RHE2O-1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE2O-1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE2O-1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE2O-1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE2O-1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, 2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1). 3ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIO QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAN NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.  12º. PUNTO 2 SOLICITUD. NO CUMPLIMENTAN DATOS DE NOTIFICACIÓN. APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y
ANDÚJAR	***4107	C.PP. SECTOR ANDALUCÍA BLQS-1	23-RHE-00151/20	RHE20_1.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUBERTA) RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. PARTADO 6, SOBRE CUTERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LE MEIORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD, 39: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA Y/O ERRÓNEA). 49: APARTADOB EN EL INFORME TÉCNICO, NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADOB 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A, 1).59-APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE QUE CONSTA EN EL FORMULGRIO DE SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE QUE CONSTA EN EL FORMULGRIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

_	
121	

		<b>2</b> 0	
<b>Fecha</b> 21/05/2021		28/9	
Fecha		Página	
BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	MANUEL LARA GONZALEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Url De Verificación	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***4187	C.PP. CALLE CRISTO REY 4	23-RHE-00154/20	RHEZO 1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHEZO-1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHEZO-1.2.17 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHEZO 1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHEZO 1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHEZO 1.2.4 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHEZO 1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHEZO 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHEZO 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1ª:APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2ª:APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDADJSªPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***8000	C.PP. ANA MARÍA MOGAS	23-RHE-00161/20	RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD PRHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	19:: PUNTO 4 SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS 2º: PUNTO 7 SOLICITUD DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
ANDÚJAR	***1423	C.PP. ALFÉREZ MORENO 13	23-RHE-00174/20	RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE (COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.
ANDÚJAR	***717	C.PP. AZORÍN	23-RHE-00185/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 2º:APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 7, SOBRE Nº DE RESIDENTES.3º: PUNTO 7 SOLICITUD CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4ºPUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL LA PARTADO A, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS CEN EL A PARTADO EL SOBRE RESUMEND DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS EL LAS OBRAS EL LA SOBRA SE LAS OBRAS EL LA SOBRA SE LAS OBRAS EL LA SOBRA SE LAS OBRAS EL SEN EL A PARTADO EL LAS OBRAS EL LA SOBRA SE LAS OBRAS EL LA SOBRA SE LAS OBRAS EL PARTADO EL LAS OBRAS EL LAS OBRAS EL LAS OBRAS EL LA SOBRA SE LAS OBRAS EL SEN EL A PARTADO EL LAS OBRAS EL LA SOBRAS EL LAS OBRAS EL SEN EL A PARTADO EL LAS OBRAS EL SEN EL A PARTADO EL LAS OBRAS EL LA SOBRAS EL SOBRE SEL MENTE DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS EL SOBRAS EL SOBRE SEL DEL SOBRAS EL LAS OBRAS EL SOBRE SEL SOBRE SEL MENTE DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS EL SOBRE SEL SOBRE SEL SOBRE SEL SOBRE SEL DEL SOBRE SEL SO
ANDÚJAR	***968	C.PP. OLLERIAS 42	23-RHE-00190/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	13: PUNTO 4 SOLICITUD DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN).
ANDÚJAR	***4206	C.PP. 6 DICIEMBRE	23-RHE-00228/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12* APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VÁLORACIÓN LETRA C), EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. EDIFICIOS ANTERIORES A 1981.SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2ª PUNTO 7 SOLICITUD. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3ª: PUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. (NO ES ORIGINAL).
ANDÚJAR	***3102	C.PP. AVDA. GRANADA 8	23-RHE-00297/20		13º: PUNTO 2 SOLICITUD NO CUMPLIMENTAN DATOS DE NOTIFICACIÓN. APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 29º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN (CONSERVACIÓN).
ANDÚJAR	***6797	C.PP. ANTONIO GALA 7	23-RHE-00296/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	13° PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1.1 SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNIC (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 2º: PUNTO 7 SOLICITUD DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN. APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. DEBEN REFLEIARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO, LAS VIVIENDAS VACÍAS SE RELFEJARÁN CON 0 RESIDENTES.

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	<u> </u>
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	78/7	<b>2</b> 0





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***3715	C.PP. ASTILLEROS 28	23-RHE-00305/20	RHE2O_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE2O_1.2.13 NOTIFICACIONES - LOCALIDAD RHE2O 1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE2O_1.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE2O_1.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE2O_1.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE2O_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE2O_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12: PUNTO 2 SOLICITUD. NO CUMPLIMENTAN DATOS DE NOTIFICACIÓN. APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 22: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. 29: PUNTO 6 SOLICITUD NO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 32: PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD. APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD. POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***1425	C.PP. MENÉNDEZ PIDAL 1	23-RHE-00309/20	RHE20_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	SÓBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE Y VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2ª: PUNTO 7 SOLICITUD NUMERO DE RESIDENTES. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 3ª: PUNTO 7 SOLICITUD CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DE DEIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
ANDÚJAR	***5909	C.PP. CALLE SAN VICENTE DE PAUL 14	23-RHE-00298/20	RHE2O_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE2O_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE2O_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	194PARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO 6, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 29: APARTADO 6, SOBRE LUGAR SE RITERIOS DE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO N EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 39: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1).SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
ANDÚJAR	***9552	C.PP. FERNANDO QUERO 18	23-RHE-00293/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20   .4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20   .7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	13º: TINEAS DE SUBVENCIÓN. SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 23º: PUINTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN ALECANOMADOS. 23º: PUINTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 3º PUNTO 7 SOLICITUD CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DE DEIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
ANDÚJAR	***1309	C.PP. VERBENA 5	23-RHE-00369/20	RHE20_I.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_I.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_I.2.17 NOTIFICACIONES - TELÉFONO RHE20_I.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_I.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE20_I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_I.2.1 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL	1ºAPARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2ºAPARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL.
ANDÚJAR	***95	C.PP. LARGA 3	23-RHE-00366/20	RHE20_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	172ARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, SUPERFICIE EN METROS CUORADOS, 28PARATADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 3º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA O, EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4 «PAPARTADO 7 RESIDENTES CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.
ANDÚJAR	***9492	C.PP. AVDA DE GRANADA 48	23-RHE-00434/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.4.23_24 LÍNEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD)	1º.SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2ºAPARTADO 6, SOBRE CRIFICIS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 2). SE VALORACIÓNES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO 1: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 3ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO RECOGE ACTUACIONES NO VALORADAS EN EL APARTADO 4, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS 8 EFICIENCIA ENERGÉTICA)
ANDÚJAR	***2092	C.PP. SECTOR SEVILLA 13	23-RHE-00452/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 J.4.9 11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN.2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, DE LINFORME TÉCNICO NO RECOGE LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 4, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.

	Miji Hiji	<b>E</b>	1	
<b>Fecha</b> 21/05/2021		8/37		
Fecha		Página		
BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	MANUEL LARA GONZALEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Url De Verificación		





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR		C.PP. 28 FEBRERO BLQ 4	23-RHE-00395/20	RHE20_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12° PUNTO 1 SOLICITUD: NO CUMPLIMENTAN TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD (LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEBE ESTAR IDENTIFICADO CON UN CIF). 2ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).
ANDÚJAR	***8158	C.PP. JESÚS MARÍA 36	23-RHE-00475/20	RHE20_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	1º APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.,LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA).
ANDÚJAR	***4930	C.PP. EMPERADOR TRAJANO 23	23-RHE-00481/20	RHE20_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	1º APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.,LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA)
ANDÚJAR	***4528	C.PP. EMPERADOR TRAJANO 21	23-RHE-00485/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTIADO 6. CRITERIOS DE VALORACION LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO Y NO SE CUMPLE EL CRITERIO. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NOS CUMPLEN. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.
ANDÚJAR	***4176	C.PP. LA PALMA 31	23-RHE-00470/20	RHE20_I.4.8_10_COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1 º APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS ,EL COSTE TOTAL TOTAL SUBVENCIONABLE NO SE CORRESPONDE CON LA SUMA.
ANDÚJAR	***9031	C.PP. SAN VICENTE DE PAUL 6	23-RHE-00455/20	RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1º APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE NO SE CORRESPONDE CON LA SUMA.
ANDÚJAR	***9859	C.PP. ARGIMIRO RODRÍGUEZ 4	23-RHE-00886/20	RHE2O 1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE2O 1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE2O 1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE2O 1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE2O 1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE2O 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE2O 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1347ARTIADO 1, SOBRE PERSONA REPRESENTANTE NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 294PARTADO 2, SOBRE LUGARY MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 394PARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 494PARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A, 1). 594PARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO ANEXO.
ANDÚJAR	***7639	C.PP. AZORÍN 5	23-RHE-00937/20	RHE2O_I.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDÓS Y NOMBRE RHE2O_I.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE2O_I.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE2O_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE2O I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13°: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.41). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4°: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***2068	C.PP. CALLE CALANCHA 6	23-RHE-00972/20	RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20 I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS DEL EDIFICIO A REHABILITAR.
ANDÚJAR	***7239	C.PP. AVDA AMÉRICA	23-RHE-00911/20	RHE20 I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20 I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1947ARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMIENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN NO SE HAN CUMPLIMIENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 3º APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B). NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4ªAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

Pádina	yo Seguro De erificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021
0.iuntadeandalucia.es/verificarFirma/ <b>Pácina</b>	mado Por MA	ANUEL LARA GONZALEZ		
	e Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/6





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***6073	C.PP. AVDA. 28 DE FEBRERO 9	23-RHE-00889/20	RHE20_I.2.13 NOTIFICACIONES — LOCALIDAD RHE20_I.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_I.2.18 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_I.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_I.2.19 NOTIFICACIONES - CORREO ELECTRÓNICO RHE20_I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_I.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	12: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 22: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 32: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C.), EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN INDICADO APARTADO 7 (DATOS VIVIENDAS LOCALES PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 42: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. OSE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. OSE PARADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***6891	C.PP. AVENIDA DE GRANADA 44	23-RHE-00918/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD), 2ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE ICRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,2), NI HAY REDUCCIÓN ENERGÉTICA.
ANDÚJAR	***2543	C.PP. CALLE CAZORIA 8	23-RHE-00991/20	RHE20_1.2.13 NOTIFICACIONES – LOCALIDAD RHE20_1.2.14 NOTIFICACIONES - PROVINCIA RHE20_1.2.18 NOTIFICACIONES - TELÉFONO MÓVIL RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIÓ DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS ÉN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS ANTERIORES A 1981, SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO DEL EDIFICIO.
ANDÚJAR	***2813	C.PP. CORREDERA CAPUCHINOS	23-RHE-01053/20	RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE — NIF/NIE RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	134ARTADO 1, SOBRE DATOS PERSONA REPRESENTANTE, NO SE HAN CUMPLIMIENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (NIF) REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2ºAPARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 3º. APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DELE DIFICIO. LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN DICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (Nº DE LA VÍA) 4º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1), SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE ACCESIBILIDAD). 5ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO1 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***2369	C.PP. DULCE JESÚS 6	23-RHE-01087/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12° APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2° APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 3° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE Y EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.
ANDÚJAR	***7157	C.PP. DULCE JESÚS 25	23-RHE-01091/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE	13°: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 23°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 33°: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***4209	C.PP. EL PINO 42	23-RHE-01101/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.9 11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12° APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD). 3°: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.1). 4°: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA). 5°: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL ITUIDLAS /REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

BY5741 EG4BZ5417NJAXEN8KHKD8MEF	21/05/2021
MANUEL LARA GONZALEZ	
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ <b>Página</b>	10/37





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***162	C.PP. SECTOR HUELVA A-1	23-RHE-01111/20	RHE20_I.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20 I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION. 2º: APARTADO 4, SOBRE DIRECCION DEL EDIFICIO. LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA). 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA). 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***2068	C.PP. HISTORIADOR ANTONIO TERRONES 4 Y 6	23-RHE-01133/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	194PARTIADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD., 294PARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.15 EN AN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)3ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 4ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, LA SOLICITUD DE SE FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***8336	C.PP. PUERTA DE MADRID 1	23-RHE-01154/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	12°: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO A CTUACIÓNES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS "A": APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPULIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***7282	C.PP. RONDA MESTANZA 35	23-RHE-01198/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13°: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.41). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEQUIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD.
ANDÚJAR	***5771	C.PP. LA PALMA 51C	23-RHE-01207/20	RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 2ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 4, SOBRE RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
ANDÚJAR	***8979	C.PP. PASEO DE LAS VISTILLAS 8	23-RHE-01251/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	194PARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AVUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS 3ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***3358	C.PP. LA PALMA 40	23-RHE-01203/20	RHE20_1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12°. APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2°. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO: RESUMEN DEL PRESUPLESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJIORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 4°: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. APARTADO 7, SOBRE MÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.

BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF Fecha 21/05/2021					
0.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ <b>Página</b> 11/37		BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	21/05/2021	
<b>Página</b> 11/37	MANUEL LARA	GONZALEZ			
	htt	tps://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/37	47 E
					J





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***3463	C.PP. SECTOR ANDALUCÍA BLQ 13-B	23-RHE-01206/20	RHE20_I.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA] RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	12°: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4°: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD,
ANDÚJAR	***6709	C.PP. LA PALMA 34	23-RHE-01202/20	RHE20_I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2ººAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1), SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 4ºAPARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
ANDÚJAR	***1741	C.PP. SAN VICENTE DE PAUL 2	23-RHE-01200/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A.1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 23º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 33º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TULLAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***5584	C.PP. ACCESORIA CRISTO REY	23-RHE-01280/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	.2ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1),SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN)
ANDÚJAR	***8458	C.PP. CALLE SILERA 14	23-RHE-01361/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1949ARTIADO 6. LETRA BJ. INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS, LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM,SE HA VALORADO DICHO APARTADO Y NO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 2º4APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES
ANDÚJAR	***8073	C.PP. VEINTIOCHO DE FEBRERO 18	23-RHE-01381/20	RHE20_1.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_1.4.8_10_COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	194PARTIADO Z, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD. 29-APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS, NO SE HA CUMPLIMENTADO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 3ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN), 49-APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORMET ÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESSIBILIDAD), S'APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
ANDÚJAR	***5658	C.PP. SECTOR HUELVA BLQ B PORTAL 1	23-RHE-01427/20	RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12°: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO I/Q I OCCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL PERMANENTE, VIVIENDAS DESCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 3º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EN LISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONDE EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 4º: SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEIADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES).
ANDÚJAR	***9967	C.PP. ALTOZANO CANILLAS 1	23-RHE-01414/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y INALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 23: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTA NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

<b>Fecha</b> 21/05/2021		12/37	
Fecha		Página	
BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	MANUEL LARA GONZALEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Url De Verificación	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ANDÚJAR	***2659	C.PP. SECTOR HUELVA BLQ B PORTAL 2	23-RHE-01422/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS. LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.
ANDÚJAR	***9486	C.PP. SECTOR SEVILLA CL 6 DICIEMBRE 8	23-RHE-01407/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
ANDÚJAR	***1374	C.PP. DOCTOR GABRIEL MARTÍNEZ	23-RHE-01408/20	RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	124PARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RSIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN. 3ºAPARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES,SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y METROS CUADRADOS.
ANDÚJAR	***1088	C.PP. AZORÍN 2	23-RHE-00766/20		ANEXO I 19: FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
ARJONA	***1546	C.PP. COLÓN 10	23-RHE-01376/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS (CICITADAS RHE20   1.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) (CICITADAS RHE20   1.4.20 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES (CICITADAS RHE20   1.4.23 24 LÍNEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) (CICITA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) (CICITA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) (CICITA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD)	12°. APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2°: APARADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. NO SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO A LETRA A.1) ACCIONES EN ESTRUCTURALES Y APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.2.). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADADS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21/12/020). 4°: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTATOD DE VIVIENDAS Y LOCALES.
ARJONA	***6911	C.PP. PASEO GENERAL MUÑOZ COBO 10	23-RHE-01452/20	RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE YALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	13° APARTADO A SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (CÁLCULO ERRÓNEO). 23° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 33° APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
ARJONA	***1011	C.PP. CALLE MENÉNDEZ PELAYO	23-RHE-01464/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	12° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 2°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3°: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4°: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
ARJONA	***7257	C.PP. DUQUE DE LA TORRE 60	23-RHE-01469/20	RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12°. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN), 2ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A.1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DE LA RESUPLENTE DE L'AS LOCATUACIONES), 3ª: APARTADO 6, SOBRA S LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES), 3ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO INDICADOS EN EL PUNTO 4 ANEXO 1: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 4ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADOS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN.

<b>*30.43</b>

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	<b>■</b> 8
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/37	<b>T</b>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ARJONILLA	***3747	C.PP. CALLE COMISARIOS 3-5	23-RHE-00801/20	RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE20_1.1.23 REPRESENTANTE TELÉFONO RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD PERSONA REPRESENTANTE NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2ºAPARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 3ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
BAEZA	***1959	C.PP. AVDA PUCHE PARDO 39	23-RHE-00424/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 _ 14.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL	1ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AVUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN , VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, .
BAEZA	***2257	C.PP. AVDA PUCHE PARDO 45	23-RHE-00430/20	RHE2O 1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE2O_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	TYPAPARTADO 6.SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA B), INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS., LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM Y NO SE CUMPLEN. 3ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C), EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS.
BAEZA	***9364	C.PP. ALCALDE EUSEBIO ORTEGA MOLINA 17	23-RHE-00547/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13: PUNTO 8 SOLICITUD: INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO ES DE VIVIENDA). 23: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
BAEZA	***1615	C.PP. CALLE CUBILLO 25	23-RHE-00829/20	RHE2O 1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE2O 1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE2O 1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE2O 1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE2O 1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE2O 1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12°. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES, DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DE EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEIADO DE NEL APARTADO 7 (LOCALES QUE PATTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 3º: APARTADO 6, LETRA B), INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS., LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEIADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4º: APARTADO DEL EDIFICIO.
BAEZA	***494	C.PP. ANDRÉS SEGOVIA 10	23-RHE-00879/20	RHE2O 1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE2O 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE2O 1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12* APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1.). SE VALORAN ACTUACIÓNES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 22* APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6. ELTRA B). DO HABIÉNDOS EFLEIADO EN EL APARTADO 7/DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 32* APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. DEBEN REFLEIARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 42* APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEIAR TODAS LAS VIVIENDAS LOCALES DIFICIO. LAS COUTAS REFLEIADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEIAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS COUTAS REFLEIADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
BAEZA	***5350	C.PP. CARDENAL BENAVIDES 17	23-RHE-01012/20	RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	12°. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 22°. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 32°. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN CATUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORMET EFÓNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD Y ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 42°. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DÓMICILIO HABITUAL NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4. 5°. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN.

		T M
		6 2 1
5/2021	4/37	

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	<b>三</b> 5
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/37	25 m





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAEZA	***235	C.PP. JULIO BURELL 17	23-RHE-01181/20	RHE20_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: METROS CUADRADOS DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN)
BAEZA	***8693	C.PP. FRAY TOMÁS DE JESÚS 7	23-RHE-01306/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12° APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA MARCADO "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBBRAS" PERO SE HA REFLEJADO EN LE APARTADO 1. (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 2ª: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN AL MENOS LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6. LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 3ª: EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1. DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA). 4ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DE DIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS.
BAEZA	***1615	C.PP. CALLE CIPRIANO TORNERO 28	23-RHE-01021/20	RHE20_1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1924PARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I (NOMBRE DE LA VÍA) 22PARATADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, ASIMISMO NO SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 33PAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON LA MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, 4º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO CORRESPONDE A OTRA COMUNIDAD DISTINTA DE LA SOLICITUD.
BAILÉN	***3204	SÁNCHEZ RUSILLO MIGUEL	23-RHE-00274/20	RHE2O .1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE2O I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE2O I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE2O I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE2O I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE2O I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE2O I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE2O I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE2O I.4.9 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE2O I.4.9 11 COSTES SUBVENCIÓNABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE2O I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª0ATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º APARTADO 4, NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL. 3º NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, 4º APARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. LA DIRECCIÓN DEL EDIFICIO INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN INDICADA EN APARTADO 1 DEL ANEXO I, NI CON EL INFORME TÉCNICO. 5º APARTADO 4, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y NÚMERO DE LOCALES DEL A REHABILITAR. 6º Gª APARTADO 7 DATOS DE VIVIENDAS, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS PUNTO 6 LETRA BIY CARACTERÍSTICAS DE EDIFICIOS NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7. 7º: ERROR EN LINEAS SUBVENCIÓN. 8º: NO REFLEJA COSTE COSTES TOTALES Y SUBVENCIONABLES. 9º: NO VALORA ACTUACIONES INCLUIDOS EN INFORME TÉCNICO.
BAILÉN	***9852	C.PP. MARÍA BELLIDO	23-RHE-00419/20	RHE20_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO NO SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, Y LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN .2ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1).NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN).
BAILÉN	***5369	C.PP. 19 JULIO 142	23-RHE-00474/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN).
BAILÉN	***9659	C.PP. CALLE AGUERA 16	23-RHE-00520/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 _1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20 _1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 _1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12° SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2º : APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º : APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. (ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN). 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. LAS CUOTAS REFLEIADAS EN ESTE APARTADO DE DEBN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. 5º : APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN ERRÓNEA) & APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.
BAILÉN	***9584	C.PP. HERNÁN CORTES 21	23-RHE-00685/20	RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTÁCIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12° APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 165 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECOMÍNICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 2°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. 2. 2. SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 2: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

|--|

			il
<b>Fecha</b> 21/05/2021		15/37	
Fecha		Página	
BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	MANUEL LARA GONZALEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Url De Verificación	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
BAILÉN	***7374	C.PP. RAMÓN Y CAJAL	23-RHE-00735/20	RHE2O - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE2O - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE2O _1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE2O _1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE2O - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS	1ºSELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN, DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO ,NO SE HA FIRMADO ,NO SE INDICA SI SE REDUCE LA DEMANDA ENERGÉTICA. 3ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, POR SO EL HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/PESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO. 12º: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO I DE LA SOLICITUD. 2º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HAI
BAILÉN		C.PP. SEVILLA 84	23-RHE-00758/20	SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20 J.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20 I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 3º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 4º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AVUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.6º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF
BAILÉN	***2022	SUB. C.PP. AVDA. JAÉN 36	23-RHE-00769/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 - I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE DE LOS RESIDENTES. SE HA VALORDO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2ª: APARTADO 8, SOBRE INFORTE TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO EN CONTRO DE SOCIO E A LA SOLICITUD DE AVUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 3ª: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.
BAILÉN	***9504	C.PP. PLAZA DE ANDALUCÍA15	23-RHE-00795/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20   1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20   1.4.8.10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1ª: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2ª: NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA).
BAILÉN	***2588	C.PP. CALLE CUBA 3	23-RHE-01083/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1949ARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A AL1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEIADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).
BAILÉN	***7257	C.PP. CALLE SEVILLA 31	23-RHE-01166/20	RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	12°: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APATADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 2°: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICASE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.
BAILÉN	***8951	C.PP. MARÍA BELLIDO 21	23-RHE-01194/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	11º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIÓNES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	***320	NTRA. SRA. DE LA PAZ	23-RHE-01190/20	RHE20_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1ª: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2ª: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO.
CAMPILLO DE ARENAS	***6698	MUÑOZ GARCÍA PEDRO	23-RHE-00227/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 23º:APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO. 3ª:APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA FIRMADO (EL INFORME TÉCNICO SUBSANADO DEBE SER ANTERIOR A FECHA DE SOLICITUD)
CANENA	***5765	JUANA JOSEFA REYES REYES	23-RHE-00771/20	RHE20_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE	1ºAPARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF.

		12	
	W.	20	
21			1

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/37





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
CAROLINA (LA)	***1202	C.PP. SANTO REINO 6 E-F-G-H	23-RHE-00456/20	RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	12°. APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO N EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 3º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.
CAROLINA (LA)	***9415	C.PP. AVDA DE LA ILUSTRACIÓN	23-RHE-00777/20	RHE2O _1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE2O _1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE2O _1.1.23 REPRESENTANTE TELÉFONO RHE2O _1.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE2O _1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	129ARTIADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE, NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS. 2ºAPARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 3ºAPARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO, DOMICILIO HABITUAL, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 5ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN, SE HA VALORADO CRITERIOS QUE NO CONSTA EN EL APTDO 7, DATOS DE VIVIENDAS,LOCALES,PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 6ºAPARTADO 8 SOBRE INFORME TÉCNICO, SE TRATA DE UN EDIFICIO DEL AÑO 2000 Y NO PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES, NI CONSTRUCTIVOS, NI REALIZA ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD.
CAROLINA (LA)	***152	C.PP. AVDA. LAS HUERTAS 43	23-RHE-00905/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 _1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20 _1.1.21 REPRESENTANTE — NIF/NIE RHE20 _1.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE20 _1.1.23 REPRESENTANTE TELÉFONO RHE20 _1.1.23 REPRESENTANTE TELÉFONO RHE20 _1.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE20 _1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 _1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12° SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LINEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 3º: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS., LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
CAROLINA (LA)	***8726	C.PP. AVDA. VILCHES 5	23-RHE-00912/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 1.2.1 NOTIFICACIONES – OPCIÓN NO NOTIFICA RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	12° SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LINEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN LE PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2° SAPRATADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 3°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLIEIADO EN EL PUNTO 4 ANEXO! S. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 4°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 5°: APARTADO 7, SOBRE MÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 5°: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. ERROR CÁLCULO CUOTA.
CAROLINA (LA)	***9832	C.PP MORALEDA 20	23-RHE-01222/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20   1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20   1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20   4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20   1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20   1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20   1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12°: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LINEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 22°: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 30°: APARTADO 4:NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL NI DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 42°: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDA DOMICLIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 52°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
CAZORLA	***6265	C.PP. CL JAIME CEBRIAN 56	23-RHE-00231/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.1.2 F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20 I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12°. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º. APARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL NO HA CUMPLIMENTADO 0 SON ERRÔNEOS, LOS DATOS.3º. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C. LE DIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C.). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL. 5º. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, CAS PLAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1,1,NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS. 7º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	9790 (100)
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/37	
				% •





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
				RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	112: PUNTO 4 SOLICITUD. DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO.APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO.NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, LERA A. 4.1) SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN
CAZORLA	***6873	C.PP. PLACETA CONSUELO MENDIETA 9	23-RHE-00230/20		DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN).3ª: PUNTO 6 SOLICITUD. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEIADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 4ª:APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, LETRA A.A1).
CAZORLA	06/3			RHE20_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.4.20 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	119: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 29: APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPILMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DE REFERENCIA CATASTRAL Y DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 39: APARTADO 4, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO 3/9: LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 49: APARADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO (NO CONSTA EN EL INFORME TÉCNICO DAÑOS DE ESTRUCTURA). 59: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PABTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMRE 1.100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 69: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE ANEXO I NO SE HA FIRMADO.
CAZORLA	***7530	C.PP. VIRGEN DE MONTESIÓN 5	23-RHE-00696/20 23-RHE-01382/20	RHE20_I.4.23_24 LÍNEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	18: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y EFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21/12/2020).
CAZORLA	7550	C.PP. MARTÍNEZ FALERO 36	23-RHE-01444/20	RHE20_I.1.21 REPRESENTANTE – NIF/NIE	19APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF.
HUELMA	***5048	C.PP. RAMÓN Y CAJAL 84	23-RHE-00245/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20 I.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20 I.4.9 11 COSTES SUBVENCIÓNABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20 I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	112. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPILMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN), 3º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AVUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 4º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO [].
HUELMA	***1814	C.PP. ANTONIO MACHADO	23-RHE-00242/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	11*SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN, NO SE HAN SELECCIONADO LAS LINEA DE SUBVENCIÓN. 29: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS DE LOCAL. 39: APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. 49: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
HUELMA	***1166	C.PP. PINTOR JUAN ALMAGRO 24	23-RHE-00273/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20 I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20 I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20 I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20 I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20 I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	13°: APARTIADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DE LA PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL ACTUACIÓN: HONORARIOS). 2°: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUENDADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 3°: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. PALTA AUTOBAREMACIÓN EN LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.4°: PUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO (DEBE APORTARLO FECHADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE SOLICITUD).

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/37





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
HUELMA	***6983	C.PP. C. CERVANTES 16	23-RHE-00276/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 L4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMÍTĀCIÓN RHE20_L5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	19: APARTIADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DE LE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN (HONORARIOS PROFESIONALES, GASTOS TRAMITACIÓN). 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (INFORME DE TÉCNICO APORTADO ES DE REHABILITACIÓN DE SOLICITUD, NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
HUELMA	***1954	C.PP. CANTARRANAS 25	23-RHE-00279/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.4.1 F FORMATO DE REFERENCIA CATASTRAL RHE20_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	134PARTIADO 4, SOBRE LIA REFERENCIA CATASTRAL NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL.2ªAPARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.3ªAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS
JAÉN	***930	C.PP. PINTOR ZABALETA	23-RHE-00005/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE2O_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE2O_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	13°PARTIADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO,NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2ºAPARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENRE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO.3ºAPARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***8463	C.PP. VIRGEN DEL ROCIO	23-RHE-00012/20	RHE20_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
JAÉN	***600	URBANIZACIÓN CERRO MORENO CR SEVILLA 3 NUEVO MUNDO 3	23-RHE-00067/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13°: APARTADO 6. LETRA BJ. INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MIENOS., LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 28°: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN)
JAÉN	***4222	C.PP. MILLÁN DE PRIEGO 79	23-RHE-00062/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	PUNTO 4 SOLICITUD → DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN"
JAÉN	***489	C.PP. MILLÁN DE PRIEGO 11	23-RHE-00064/20	RHE20 I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20 I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	19: PUNTO 4 SOLICITUD → DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENNE NE N. LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN. 29: PUNTO 7 SOLICITUD→ NUMERO DE RESIDENTES. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES. DEDE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES. DE ACADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO 39: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN .SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7/DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 49: APARTADO 7, SOBRE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. SE HAN VALORADO EN EL PUNTO 6 LETRA C, NO SE HA REFLEJADO LO VALORADO EN EL PUNTO 6 LETRA C.
JAÉN	***725	C.PP. HUELVA 1	23-RHE-00073/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	19: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS"
JAÉN	***4632	C.PP. VERBENA 13	23-RHE-00046/20	RHE20_I.4.21_LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_I.4.8_10_COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1ª PUNTO 4 SOLICITUD → NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (CÁLCULO INCORRECTO). 2º PUNTO 4 SOLICITUD → DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN".

21		





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
				RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA	1º: PUNTO 4 SOLICITUD → DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA
JAÉN				ACTUACIÓN RHEZO I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 2ª: APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EN CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN
	***6713	C.PP. SEVERO OCHOA 1C	23-RHE-00072/20		NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.".
JAÉN				RHE2O_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE2O_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13*NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA. 28: PUNTO 6
	***5421	C.PP. VIRGEN DE LA VILLA	23-RHE-00024/20		SOLICITUD → CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)
JAÉN	***963	C.PP. PG VALLE BOUE A 4 2	23-RHE-00053/20	RHE20_I.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA)	1949ARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD, SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD, Nº DE LA VÍA. 2ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO ,EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA)
JAÉN				RHE20 1.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20 1.4.4 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO RHE20 1.4.6 LOCALIDAD DEL EDIFICIO RHE20 1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20 1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	19: PUNTO 4 SOLICITUD → NO HA CUMPLIMENTADO LA CASILLA SITUACIÓN DEL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD AFFRENTE A LOS DATOS SITUACIÓN DEL EDIFICIO. 2º: PUNTO 4 SOLICITUD APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN". 3º PUNTO 6 SOLICITUD C) CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS: EDIFICIOS ANTERIORES A 1981: SEGÚN PUNTO 4 SOLICITUD ANEXO I ES
	***2887	C.PP. BERNABÉ SORIANO 10	23-RHE-00047/20	RHE20 I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20 I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	POSTERIOR.  1º: PUNTO 8 SOLICITUD→ INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME
JAÉN	***1466	C.PP. SECTOR 2 BLOQUE 6	23-RHE-00068/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA Y/O ERRÓNEA). 2º; PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
JAÉN				RHE20 1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO. 2º: PUNTO 4 SOLICITUD EDIFICIO BIC, APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC. NO CONSTA DECLARACIÓN COMO EDIFICIO COMO BIC, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO C) CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, COMO
	***349	C.PP. HURTADO 2	23-RHE-00083/20		BIC.
JAÉN	***8793	C.PP. MUÑOZ GARNICA 6	23-RHE-00044/20	RHE20_I.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º PUNTO 4 SOLICITUD → EDIFICIO BIC, APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC. NO CONSTA PROTECCIÓN NI CATALOGACIÓN COMO EDIFICIO BIC, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO 6. LETRA C) CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, COMO BIC. 2 2º PUNTO 9 SOLICITUD ANEXO I NO INDICA FECHA DE FIRMA.
JAÉN	***6004	C.PP. JOAQUÍN NOGUERAS	23-RHE-00018/20	RHE2O I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE2O I.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	12°: EXISTE DISCREPANCIA ENTRE DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO 1 DEL ANEXO I Y EL INFORME TECNICO Y EL PUNTO 4 SOLICITUD NO HA CUMPLINENITADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
JAÉN	***6037	C.PP. SEGOVIA 25	23-RHE-00051/20	RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º : PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

|--|

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	<b>Fecha</b> 21/05/2021	21/05/2021	97900 <b>1</b> 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/37	20





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	****		22 PUE 20050/20	RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12°: APARI ADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE:  NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE,  VIVIENDAS DESOCUPADAS DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2º. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE  VALORACIÓN LETRA B) NO SE HA VALORADO: "EDIFICIOS EN EN LOS QUE RESIDEN PERSONAS CON  DISCAPACIDAD O MAYORES 65 AÑOS", PERO SE REFLEJA EN PUNTO 7 (DATOS VIVIENDAS, LOCALES  PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 3º: PUNTO 6 SOLICITUD — CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE  CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME
JAÉN	***1481 ***2243	C.PP. PLGN. VALLE SECTOR 8 BLQ 7	23-RHE-00058/20 23-RHE-00096/20	RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN).  1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C): EDIFICIOS ANTERIORES A 1981. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. 2º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º PUNTO 8 SOLICITUD >> INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,2).
JAÉN	***6723	C.PP. TENIENTE BAGO 1	23-RHE-00106/20	RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º: PUNTO 7 SOLICITUD→ NUMERO DE RESIDENTES. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 2º: UNTO 7 SOLICITUD→ CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS.
JAÉN	***4354	C.PP. JOAQUÍN NOGUERAS	23-RHE-00121/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO .EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A, 2). 3º: DISCREPANCIAS ENTRE OBRAS SOLICITADAS E INFORME TÉCNICO
JAÉN	***3175	C.PP. LIZADERAS 8	23-RHE-00100/20	RHE2O_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE2O_I.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE2O_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	19: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LAS OBRAS". 2º: APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC NO CONSTA PROTECCIÓN SOBRE EL EDIFICIO. 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEIAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***7586	C.PP. 28 FEBRERO 10	23-RHE-00117/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
JAÉN	***7620	C.PP. HERNÁN CORTES 1	23-RHE-00131/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	19: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 2º: 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1) NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***9321	C.PP. PLAZA PORTON DE LOS LEONES 2	23-RHE-00134/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	19: 7 RESIDENTES CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES
JAÉN	***5924	C.PP. JOAQUÍN TENORIO 8	23-RHE-00122/20	RHE20_I.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC.NO CONSTA EDIFICIO COMO BIC, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO 6 LETRA C) C. 2º: 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1).
JAÉN	***436	C.PP. LA PALMA 51-A	23-RHE-00128/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	19: PUNTO 8 SOLICITUD→ INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA 4,1).
JAÉN	***4237	C.PP. C BAEZA 5 BLQ 2	23-RHE-00088/20		19: FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

1900 Library

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	<u>©%</u>
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			M
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/37	<b>2</b> 0





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***114	C.PP. CHARTES 2	23-RHE-00206/20	RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	112: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2ª:PUNTO 7 SOLICITUD→ DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.
JAÉN	***1174	C.PP. BAEZA 5	23-RHE-00186/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20   1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20   1.4.8   10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20   1.4.9   11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20   1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	112*SELECCIÓN LÍMEAS DE SUBVENCIÓN,NO SE HA SELECCIONADO LA LINEA DE SUBVENCIÓN .22°;APARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL,NO HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL.39°;APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,49°;APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.53°; APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, EL PRESENTADO ES DE VIVIENDA.
JAÉN	***3512	C.PP. PUERTAS DE MARTOS 15	23-RHE-00225/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN),2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***5783	MARÍA DEL CARMEN COLMENERO QUESADA	23-RHE-00224/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20   1.1.2 F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20   1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (ÉFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20   1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12°. SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS 2°. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD, SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 3°. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITA EN ENSACIETICIENCIA ENERGÉTICA). 4°. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % UVINENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % 1981.SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.
JAÉN	***7825	C.PP. CARRETERA OTIÑAR 17	23-RHE-00402/20	RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	19: PUNTO 7 SOLICITUD: CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***5070	C.PP. HERMANOS PINZÓN 6	23-RHE-00404/20	RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	12: PUNTO 4 SOBICITUD: NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LAS OLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).
JAÉN	***313	C.PP. AVDA.BARCELONA 41	23-RHE-00399/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	APARTADO 7 RESIDENTES CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 ANOS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 7 NO HABIÉNDOSE VALORADO EN EL APARTADO 6 LETRA B).
JAÉN	***8693	C.PP. HERRERA MURILLO 4	23-RHE-00413/20	RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12º PUNTO 4 SOLICITUD: NO HA CUMPLIMENTADO LA CASILLA AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. LETRA C), EDIFICIOS ANTERIORES A 1981. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***1469	C.PP. AVDA. BARCELONA 17	23-RHE-00397/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	112: PUNTO 6 SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO ENTIERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEIADO EN DEL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 22º. PUNTO 8 SOLICITUD: INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN ERRÓNEA). EL INFORME TÉCNICO DEBE SER ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD.

BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	21/05/2021	
JEL LARA GONZALEZ			
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/37	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***2012	C.PP. ANDRÉS SEGOVIA 7	23-RHE-00479/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEIADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES) P. 12ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA, DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
JAÉN	***89	C.PP. EDIFICIO CENTER II	23-RHE-00486/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20 1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	19: APARTADO 7, SÓBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEIAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL LOS IPICIO. LAS CUOTAS REFLEIADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 2ª: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANÇIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3ª: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN ERRÓNEA). 4ª: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO FIRMADO POR TÉCNICO COMPETENTE. 5ª: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	***643	C.PP. AVDA. ANDALUCÍA 32	23-RHE-00491/20	RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	19: APARTIADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANICIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO 1.2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE DE LOS RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO, QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	***5583	C.PP. ALONSO FREYLAS 6	23-RHE-00570/20	RHE2O 1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE2O-1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE2O 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE2O-1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	19: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO ( INDEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ). 2º:APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO CRITERIOS QUE NO SE CUMPLEN. 3º:APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR DOS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EN NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	***7433	C.PP. CRISTO REY 1	23-RHE-00605/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2ª: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA). 3ª: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL ITITULAS/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN		MARÍA ANGELES ORTEGA GALLARDO	23-RHE-00598/20	RHE20_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	13º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 29º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN : HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN). 3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º: APARTADO TO SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADO EN A PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD ANEXO I

	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ F	Página	23/37
alucia.es		./verificarFirma/ <b>Página</b>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN		C.PP. CARRETERA DE OTIÑAR 19	23-RHE-00631/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20   1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20   1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20   1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12°. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 22°. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE), 32°. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A. A1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEIADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 42°. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AVUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 52°. APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD.
JAÉN	7655	C.PP. DOCTOR JUAN NOGALES 21	23-RHE-00635/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 2). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN EL INFORME TÉCNICO (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 23°: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	1970	C.PP. FERNANDO IV 14	23-RHE-00678/20	RHE2O 1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE2O 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE2O 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE2O 1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE2O 1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	12°-APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC. NO CONSTA EDIFICIO COMO BIC. PERO SE HA VALCADO EN EL APARTADO 6 LETRA C) CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, COMO BIC. 2°: APARTADO 6 LETRA C) CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, COMO BIC. 2°: APARTADO 8. EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD O EUTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3°: APARTADO 7. SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODA LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4°: APARTADO 7. SOBRE NUMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARSA CON CERO. 5°: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
JAÉN	660	C.PP. NÚÑEZ DE BALBOA 25	23-RHE-00704/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.4.9 11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20 I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20 I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20 I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	19 APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS, EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE NO CORRESPONDE CON LA SUMA, 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A. SU SE VALORAM ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN , RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2 EFICIENCIA ENERGÉTICA (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES), 3º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LAS SOLICITUD POR , REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO, 4º APARTADO 7, SOBRE RÚMERO DE RESIDENTES DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 5º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO, DEBEN SUMAR EL 100%. 6º APARTADO 8, SOBRE INFORMET FÉCNICO NO INDICA SI SE REDUCE DEMANDA ENREGÉTICA.
JAÉN		C.PP. PLGNO. VALLE SECTOR 2 BLQ-1	23-RHE-00855/20	RHE20_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BÁREMACIÓN) RHE20_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12°. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU C2°. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN EL PUNTO 4 A NEXO: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 3º. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADADS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTALE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21/12/2020). 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
JAÉN	***2421	C.PP. AVDA. BARCELONA 23	23-RHE-00817/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCION Y REFRIGERACION SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PARRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 2º: APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOS EREFLEJADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.3º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.

The second second
Programme (Control of the Control of

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	21/05/2021	<b>■</b> %
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			AB
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/37	<b>₩</b> ■





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN		C.PP. CALLE EJIDO ALCANTARILLA		RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1924PARTIADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APATADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 2ºAPARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN.3º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO 4ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO DO INDICA SI SE REDUCE LA DEMANDA ENERGÉTICA, INCONGRUENCIA ENTRE OBRAS SOLICITADAS Y DESCRITAS EN INFORME TÉCNICO.
	***2431	24	23-RHE-00826/20	RHE20 I.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE	1º: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA
JAÉN		C.PP. CALLE HUELVA 5	23-RHE-00819/20	RHE20 I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORMET TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 3º: SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
		Citt of the City o	25 11112 00023/20	RHE20 I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1ª: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS
JAÉN	***7248	C.PP. AVDA. BARCELONA 57	23-RHE-00933/20	_	DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.
JAÉN	***2505	C.PP. MADRID 52	23-RHE-00986/20	RHE20 I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	194PARTIADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENDEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA MARCADO LA OPCIÓ DE "MAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 2ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)
JAÉN	***9248	C.PP. PRIMEROS DE ABRIL	23-RHE-00996/20	RHE20_I.1.16 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL RHE20_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	124PARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE, EL CÓDIGO POSTAL ES ERRÓNEO, PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 29APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS" Y LOS METROS CUADRADOS. 39APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDAS HOLACIÓN. DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 49APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN. 59APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES EN NEDER SUMBRE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDAS, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARS CERO.
JAÉN	***7236	C.PP. CALLE CONDE 3	23-RHE-01048/20	RHE20_I.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	11º APARTIADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO., PERO NO SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, ASIMISMO NO SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 2º APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADAS DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS., LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN PUNTO 6 LETRA B) Y NO SE CUMPLE. 4º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, LAS CUOTAS REFLEIADAS DEBEN SUMAR EL 100%. 5º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO
JAÉN	***7796	C.PP. GENERAL CASTAÑOS 8	23-RHE-01128/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN)
JAÉN	***6074		23-RHE-01160/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA L4 MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 23: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN).
JAÉN	***3444	C.PP. EFICIO CALLE JULIO ANGEL 1	23-RHE-01175/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	19: APARTADO 4, SOBRE EDIFICIO BIC. NO CONSTA EDIFICIO COMO BIC, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO 6 LETRA C) CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, COMO BIC. 2ª: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS , EL APORTADO ES DE VIVIENDA.
JAÉN	***3783	C.PP. JOSEFA SEVILLANOS 2	23-RHE-01169/20	RHE20_I.4.8_10_COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.6.1_CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 2ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN (APARTADO A.1, ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN)
JAÉN	***4750	C.PP. PASEO DE LA ESTACIÓN 34	23-RHE-01243/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN ( APARTADO A.1 ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN)

		<b>6</b>	
<b>Fecha</b> 21/05/2021		25/37	
Fecha		Página	
BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	MANUEL LARA GONZALEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Url De Verificación	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***3611	C.PP. SAN FERNANDO 12	23-RHE-01252/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 2ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A2) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).
JAÉN	***7590	C.PP. ADARVES BAJOS 9	23-RHE-01315/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13° APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 3° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 4°: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. (NO ESTA FIRMADO POR TÉCNICO/A COMPETENTE)
JAÉN	2176	C.PP. ADARVES BAJOS 25	23-RHE-01274/20	RHE2O_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE2O_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE2O_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	12º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO O ES ERRÓNEA LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE Y VIVIENDAS DESOCUPADAS DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA B Y C). SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE Y VIVIENDAS DESOCUPADAS.
JAÉN	***1809	C.PP. CAMPANAS 3	23-RHE-01302/20	RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	
JAÉN	***7357	C.PP. MAGDALENA DEL PRADO 2	23-RHE-01260/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7: (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES).
JAÉN	***6187	C.PP. HACIENDA 1	23-RHE-01320/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 2ª: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ ERRÓNEA).
JAÉN	***849	C.PP. PUERTA DEL SOL 5	23-RHE-01370/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1949ARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. 294PARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
JAÉN	***2301	C.PP. CALLE CAMBIL 8	23-RHE-01349/20	RHE20_1.4.19 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	194PARTIADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS BIEN DE INTERES CULTURAL. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE REFLEJA EN EL APARTADO 4 DE LA SOLICITUD. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCION Y REFRIGERACION SEGÓN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PARRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21/12/2020.

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	<b>Fecha</b> 21/05/2021	21/05/2021	97900
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/37	20





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
JAÉN	***7448	C.PP. MANUEL BRICEÑO 17	23-RHE-01459/20	RHE20_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS RHE20_I.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	192ARTADO 4, SOBRE DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. LA INDICADA NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN DEL APARTADO 1 DEL ANEXO I, NI CON LA DEL INFORME TÉCNICO. 2ºAPARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS Y/O LOCALES, DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, DESOCUPADAS Y LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. 3º APARTADO 4, NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN 4º APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERCA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS RECUSARIOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.5ºAPARATADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN, FALTA AUTOBAREMACIÓN.
JAÉN	***4690	C.PP. CALLE CÓRDOBA 4	23-RHE-01441/20	RHE20 1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	13: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). 23: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN (LETRA B). 33: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO (DEBE SER ANTERIOR A FECHA SOLICITUD).
JAÉN	***4846	C.PP. LINARES 3	23-RHE-01447/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 23°: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO . NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. (EL INFORME TÉCNICO DEBE SER ANTERIOR A FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD).
JAÉN	***5078	C.PP. JUANITO VALDERRAMA	23-RHE-00229/20		1ª: FORMULARIO EQUIVOCADO. ANEXO I. FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
LA CAROLINA	***4198	C.PP. DOCTOR FLEMING 1	23-RHE-01088/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_1.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_1.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.4.9 11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPEIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.6.3 NUTICERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	
LINARES	***92	C.PP. CORREDERA DE SAN MARCOS 47	23-RHE-00041/20	RHEZÓTÍA: 21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE2O_I.4.3 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO: NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN, ASIMISMO NO SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS". 2º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EN EL INFORME TÉCNICO EN EL SUFUNITA DE LA SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITANTE
LINARES	***8545	C.PP. SANTA ENGRACIA 2 MARÍN MARTOS	23-RHE-00200/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	13: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 29: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A SOLICITUD ANEXO I.
LINARES	***1070	C.PP. EDIFICIO ANDALUCES	23-RHE-00177/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	19: PUNTO 6 SOLICITUD. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A.A.1), FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 2º: PUNTO 7 SOLICITUD DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES QUE PARTICIPEN. APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 3º: PUNTO 8 SOLICITUD. INFORME TÉCNICO APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO ORIGINAL DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y ACORDE A LAS OBRAS SOLICITADAS (LA FECHA INFORME TÉCNICO DEBE SER ANTERIOR A FECHA SOLICITUD).

8MEF <b>Fecha</b> 21/05/2021	
rificarFirma/ <b>Página</b> 27/37	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES				RHE2O_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE2O_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	13° APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. DEBEN REFLEIARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 2ª: PUNTO 7 SOLICITUD CUOTA DE PARTICIPACIÓN APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS
	***2432	C.PP. HERNÁN CORTES 24	23-RHE-00221/20	,	EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES  1º: PUNTO 4 SOLICITUD . RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO
LINARES	***5218	C.PP. SAN AGUSTÍN	23-RHE-00284/20	RHEZO I.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHEZO I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHEZO I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRA (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). 2ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 3ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 4ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
LINARES	***7880	C.PP. TETUÁN 40	23-RHE-00379/20	RHE2O_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE2O_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE2O_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE2O_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	194PARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, ASIMISMO NO SE HA MARCADO LA OPCIÓN DE "HAY LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS", 2º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***9353	C.PP. RIO GUADALIMAR 2 SENDA DE LA MOZA 15	23-RHE-00365/20	RHE2O 1.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE2O 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE2O 1.5.3 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	14° PUNTO 4 SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN). 2ª: APARTADO 5, SOBRE DECLARACIONES DE LA SOLICITUD. NO HA CUMPLIMENTADO ALGUNA DE LAS CASILLAS OBLIGATORIAS QUE APARECEN EN EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMENTAR LA PRIMERA Y TERCERA CASILLA DEL PUNTO 5 DE SOLICITUD, REFERENTE A "CUMPLO REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO" Y "NO ME HALLO INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS" IMPLICA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
LINARES	***4039	C.PP. RIO GENIL 3	23-RHE-00378/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	11* SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS:  Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 2ª: APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.3ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1), SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEIADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 4ª: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. Sª: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO (EL INFORME TÉCNICO DEBE SER ANTERIOR A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANEXO I)
LINARES	***3433	C.PP. LA PAZ 17 B	23-RHE-00370/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	11: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 21: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA CONSERVACIÓN).  12: PUNTO 6 SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN.
LINARES	***4542	C.PP. ÚBEDA 19	23-RHE-00408/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20- NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIÓNES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 2ª: PUNTO 6 SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAM PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. NO SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) SI HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 3ª: PUNTO 8 SOLICITUD: INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEBERÁ APORTAR INFORME TÉCNICO NORMALIZADO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD).
LINARES	***3733	C.PP. PASEO DE LA ALAMEDA 18	23-RHE-00441/20	RHEZO_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	11: PUNTO 4 SOLICITUD: NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE).

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	28/37	<b>5</b>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES				RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	11°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A.1). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEIADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 2ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 3ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 4ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS.
	***1286	C.PP O DONNELL	23-RHE-00415/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO SEGÚN MODELO
LINARES	***8124	C.PP. CALLE FEDERICO MAYO 2	23-RHE-00394/20		OFICIAL. APORTAR NUEVO INFORME CON FECHA ANTERIOR A SOLICITUD.  14: PUNTO 6 SOLICITUD: CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN
LINARES	***3489	C.PP. LA PAZ 63	23-RHE-00428/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE
LINARES	***5012	C.PP. VELARDE 18	23-RHE-00466/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1ª: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. 2ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
LINARES	***2979	C.PP. ANTÓN DE JAÉN 5	23-RHE-00536/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	11: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE DE LOS RESIDENTES. NO SE HAN VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***3606	C.PP. OBISPO ÁLVAREZ LARA 22	23-RHE-00705/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: PUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO. 3ª: PUNTO 9 SOLICITUD NO HA FIRMADO LA SOLICITUD. APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR, PERESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***8521	C.PP. OBISPO ÁLVAREZ LARA 9	23-RHE-00712/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	19: PUNTO 8 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO.
LINARES	***3757	C.PP. LA CRUZ 14	23-RHE-00697/20	RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	19 APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD, NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***2396	C.PP. LA PAZ 21-A	23-RHE-00699/20	RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	11°: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1. SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***9462	C.PP. VIRGEN DEL MAR	23-RHE-00788/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20 1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	13° SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 23°. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 33°. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA/ERRÓNEA). 43º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HAN FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

21		

ļ			<b>E</b>	il
	<b>Fecha</b> 21/05/2021		29/37	
	Fecha		Página	
	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	MANUEL LARA GONZALEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
	Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Url De Verificación	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES				RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	112: SELECCIÓN LINEÁS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LINEÁS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS /CRITERIOS DE VALORACIÓN SE SELECCIONADAS PE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORACIÓN SE SELECCIONADOS. 2º: APARTADO 6, SOBBE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORACIÓN DE CONSERVACIÓN). 3º: APARTADO 6, SOBBE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIÓNES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 4º: APARTADO 6, SOBBE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO INDICADOS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES). 5º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEÁS DE SUBVENCIÓN.
	***1469	C.PP. BARRIADA LA PAZ 16 A	23-RHE-00939/20		
LINARES	***9180	C.PP. LA PAZ 27	23-RHE-00961/20	RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	119: APARTIADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1.). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 29: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 39: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020). 49: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
LINARES	***9759	C.PP. HERNÁN CORTES 17	23-RHE-01131/20	RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	12° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1.). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 3º: APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 4º: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
LINARES	***4718	C.PP. FERNANDO DE HERRERA 3	23-RHE-01126/20	RHE20_1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD AL MENOS 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR).
LINARES	***1994	C.PP. CALLE COMERCIAL 4	23-RHE-01082/20	RHE20_I.1.3 SOLICITANTE DOMICILIO RHE20_I.1.5 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12: PUNTO 1 SOLICITUD NO CUMPLIMENTAN TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD (LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SE HAYA EN DIRECCIÓN DIFERENTE AL DOMICILIO INDICADO) 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2.). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANULA GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020).
LINARES	***2134	C.PP. JULIO BURELL 119	23-RHE-01191/20	RHE20_I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	112APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, 3º APARTADO 7, APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 4º: NÚMERO DE RESIDENTES, DEB INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 4º: APARTADO 9, FIRMA DE LA SOLICITUD, NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD POR EL REPRESENTANTE, DEBERÁ PRESENTAR NUEVO ANEXO FIRMADO.
LINARES	***712	C.PP. JAIME I EL CONQUISTADOR 4	23-RHE-01152/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	19:9APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1), SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEIADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES) 2º.APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. 3º APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. AºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO SE INDICA QUE NO SE CUMPLE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA EXIGIDA.

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	<u>•</u>
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			ar
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	30/37	<b>S</b>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	***7838	C.PP. PINTOR EL GRECO 15-17	23-RHE-01261/20	RHE20_I.2.2 NOTIFICACIONES DOMICILIO RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN, NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2.). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020.
LINARES	***4691	C.PP. BLASCO IBÁÑEZ 3	23-RHE-01305/20	RHE20_I.3.1 DATOS BANCARIOS - IBAN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ºAPARTADO 3, SOBRE DATOS BANCARIOS, NO SE HA CUMPLIMENTADO LOS DATOS BANCARIOS, DEL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD. 2ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1),SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN)4ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1),4ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
LINARES	***6758	C.PP. RIO GRANDE 8-10	23-RHE-01297/20	RHE2O_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE2O_I.4.20 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES RHE2O_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12° APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. 2º: APARTADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO NO SE HA VALORADO EN EL APARTADO A DEL INFORME TÉCNICO (ACTUACIONES EN ESTRUCTURA). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. a. 2). SE VALORA ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 14 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 4º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. a. 2). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (LINEA 2 MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 5: APARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS.SE HA VALORADO LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEIADO EN EL APARTADO 7.
LINARES	***3875	C.PP. RECTOR MUÑOZ FERNÁNDEZ 5	23-RHE-01379/20	RHE20_I.4.23_24 LÍNEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21/12/2020).
LINARES	***7605	C.PP. FERNANDO DE HERRERA 2	23-RHE-01386/20	RHEZO - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHEZO 1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHEZO_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12º SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LINEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 2: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD). 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020).
LINARES	***5030	C.PP. SENDA DE LA MOZA 30	23-RHE-01394/20	RHE20_1.2.21 NOTIFICACIONES - NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA RHE20_1.2.23 NOTIFICACIONES - NOTIFICA CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12° APARTADO 2, SOBRE LÚGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 2° APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 30° SE ARA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 3° APARTADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. NO SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO A LETRA A.1) ACCIONES EN ESTRUCTURA. 4° CONSTRUCTIVO DO HA FIRMADO LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD. POR EL ITTULAR, REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
LINARES	***5595	C.PP. MARTÍNEZ DE ÚBEDA1-3-5	23-RHE-01494/20	RHE20_I.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	13: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO O ES ERRÓNEA LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO QUE SON VIVIENDAS DESOCUPADAS.
LINARES	***1937	C.PP. RESIDENCIAL LOS GERANIOS BLQ A PORTAL 1	23-RHE-01477/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12° APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS., LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES).

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	<b>Fecha</b> 21/05/2021	21/05/2021	9×90 ■33
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	31/37	<b>6</b>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
LINARES	***5391	C.PP SANTIAGO N 17	23-RHE-01573/20	RHE2O 1.2.4 NOTIFICACIONES DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) HE2O 1.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) HE2O 1.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE2O 1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE2O 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE2O 1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE2O 1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12: APARTADO 2, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. NO SE HAN CUMPLIMENTADO DATOS DEL PUNTO 2 DE LA SOLICITUD, SOBRE LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. 29: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. (NO SE MARCA LA CASILLA NI SE INDICA METROS CUADRADOS) PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 32: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD). 42: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.
MANCHA REAL	***3753	C.PP. VIRGEN DEL ROSARIO 36	23-RHE-00111/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 I.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20 I.4.9 11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20 I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	119: PUNTO 4 SOLICITUD NO HA CUMPLIMENTADO RESUMEN PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS APARTADO. NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 DEL ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN).3º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN. FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN. 4º APARTADO 8 SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO ESTÁ FIRMADO COMO SOCIEDAD, TIENE QUE FIRMARLO EN NOMBRE PROPIO COMO TÉCNICO. DEBERÁ PRESENTAR NUEVO INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO
MANCHA REAL	***3761	SUBCOMUNIDAD VIRGEN ROSARIO 38	23-RHE-00124/20	RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	12: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
MANCHA REAL	***4026	C.PP. SAN MARCOS 30	23-RHE-00195/20	RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD	LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS.
MANCHA REAL	***2295	C.PP. MARCOS CUBILLO 60 VALERO FUENTES	23-RHE-00197/20	RHE2O_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE2O_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE2O - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	112: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APATADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN).2ª: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES 3ºAPARTADO 8.50BRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO ESTÁ FIRMADO COMO SOCIEDAD, TIENE QUE FIRMARLO EN NOMBRE PROPIO COMO TÉCNICO, DEBERÁ PRESENTAR NUEVO INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO.
MANCHA REAL	***4845	C.PP. CALLE PABLO PICASSO 5	23-RHE-01217/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º4PARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO ESTÁ FIRMADO COMO SOCIEDAD, TIENE QUE FIRMARLO EN NOMBRE PROPIO COMO TÉCNICO. DEBERÁ PRESENTAR NUEVO INFORME DEBIDAMENTE FIRMADO.
MANCHA REAL	***9089	C.PP. LEVANTE	23-RHE-01215/20	RHE20 I.4.9 11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20 I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20 I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	192ARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DE LE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS, 292ARATADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1)SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN),3ºAPARATADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN NO ESTÁN JUSTIFICADAS INFORME TÉCNICO DEBE SER FIRMADO POR EL TÉCNICO EN NOMBRE PROPIO. 4ºAPARATADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 5ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO DE ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
MANCHA REAL	***328	C.PP. GRAN CAPITAN 6	23-RHE-01425/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1ºAPARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 2ºAPARTADO 6. LETRA B). EDIFICIOS EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOS EREFLEJADO EN EL APATADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.3ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.A1) SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLIADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD AºAPARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.5ºAPARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, DEBE FIRMARSE EN NOMBRE PROPIO Y NO COMO SOCIEDAD.

a 32/37 <b>S</b>		21/03/2021
	Página	32/37

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			1.46
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	32/37	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
MARMOLEJO	***426	C.PP. CALVARIO 103	23-RHE-01392/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	194PARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1), SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 2ºAPARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES
MARTOS	***7217	C.PP. AVENIDA DE LOS TOREROS 6	23-RHE-00029/20	RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1ª: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO EN UN APARTADO ERRÓNEO. 2ª: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)
MARTOS	***625	C.PP. CERVANTES 25	23-RHE-00191/20	RHE2O I.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE2O I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE2O I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE2O_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	1ª:APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,NO SE HA CUMPILMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS,2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. EDIFICIOS ANTERIORES A 1981.5E HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPIEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APATADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO Y NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y/O LOCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 3ª:APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES,SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4ª:APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES, DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.
MARTOS	***928	C.PP. VELÁZQUEZ 2 CASTILLO DÍAZ	23-RHE-00162/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 1.1.2 F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20 1.1.2 O REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20 1.4.12 HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN RHE20 1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE20 1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20 1.4.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y	PERSONA REPRESENTANTE NO ESTA IDENTIFICADA. 3º:APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO INDICA LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN. 4ªAPARATADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOBRAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA AL.1)SE HAN VALORADO ACTUACIÓNES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 69: APARTADO 6. LETRAS B Y C). SE HAN VALORADO CRITERIOS NO REFLEIADOS EN EL PUNTO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 7ª NO REFLEIA 100 % CUOTA PARTICIPACIÓN. 8ª: NO IDENTIFICAN LAS VIVIENDAS (PUNTO 7).9ª: NO APORTA INFORME TÉCNICO.
MARTOS	***9059	C.PP. EUROPA 21	23-RHE-00222/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA 4,2).
MARTOS	***1968	C.PP. CARRERA 20	23-RHE-00285/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	19APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
MARTOS	***9611	C.PP. CALLE ESPAÑOLETO 3	23-RHE-00389/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	119: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A. A2 SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 2 MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD (AL MENOS 25% COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES).
MARTOS	***7403	C.PP. CALLE APERO 10	23-RHE-00558/20	RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.4.9_11_COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.4.15 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	- 12°: APARTADO 4, SOBRE ÁÑO Y SITUACIÓN DEL EDIPICIO: NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. 2º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN A.41,A2 Y LETRAS B Y C). SE VALORAN ACTUACIONES QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS LINEA 1 CONSERVACIÓN NI EN EL INFORME TÉCNICO NI EN LO REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS. 5º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE.
MARTOS	***2442	C.PP. REYES CATÓLICOS 10	23-RHE-00737/20	RHE20_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13°: SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 23°: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO. 33°: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMAD POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

_	

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			M)
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	33/37	<b>S</b> Ó





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
MARTOS	***5523	C.PP. COLÓN 11	23-RHE-00973/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	12: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).
MARTOS	***1610	C.PP. COLÓN 2	23-RHE-01026/20	RHE2O 1.1.14 SOLICITANTE LOCALIDAD RHE2O_1.4.16 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL RHE2O_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE2O_1.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES	13°. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS DATOS O SON ERRÓNEOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD (LOCALIDAD). 22°: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO YOL COCALES, VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS Y NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.
MARTOS	***8009	C.PP. CALLE SEVILLA 28	23-RHE-01212/20	RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	19: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (APELLIDOS Y SEXO) REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 29: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 39:
MARTOS	***4503	C.PP. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ 1	23-RHE-01448/20	RHE20_1.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	1º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO, SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO NO SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN. 2ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1),SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL PUNTO 4 ANEXO I: RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (LINEA 1 CONSERVACIÓN). 3ºAPARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 4º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO, PEL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1).
MARTOS	***3031	ANA BELÉN CABRERA SÁNCHEZ	23-RHE-00241/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE	19: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 29: PUNTO 7 SOLICITUD INFORME TÉCNICO. APARTADO 7, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO.
MENGÍBAR	***5272	MAXIMIANO TORRES NAVARRO	23-RHE-00836/20	RHE20_I.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	11º APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE, LA PERSONA SOLICITANTE D'EBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU IC. 2º APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: METROS CUADRADOS LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7.3º APARTADO 7, SOBRE IDENTIFICACIÓN DE LOCALES DEBEN REFLEJARSE EN EL APARTADO DIONTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA, TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES QUE PARTICIPEN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. 4º APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS PLOCALES, S'ED DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES, S'APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A1). NO SE INDICA REDUCCIÓN ENERGÉTICA LINEA 2
NAVAS DE SAN JUAN	***4379	ANTONIO DÍAZ REQUENA	23-RHE-00469/20	RHE20_1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE20_1.1.21 REPRESENTANTE - NIF/NIE RHE20_1.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE20_1.1.23 REPRESENTANTE TELÉFONO RHE20_1.1.25 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO RHE20_1.1.3 SOLICITANTE DOMICILIO RHE20_1.1.3 SOLICITANTE DIRECCIÓN (KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA) RHE20_1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_1.1.0 CUIDTA DE PARTICIPACIÓN	12°. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 22°. APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. NO SE HAN CUMPLIMENTADO 1, DOSDE DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 32°. APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN (DEBE SER ANTERIOR A 1996). 42°. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEIAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEIADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR RE 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE°. APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERA PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
PEAL DE BECERRO	***6265	C.PP. AVDA. CONSTITUCIÓN 39	23-RHE-00074/20	RHE20_I.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	12: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.

|--|

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	34/37	<b>S</b> o





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
PEAL DE BECERRO		C.PP. AVDA ANDALUCÍA 4	23-RHE-00653/20	RHE20_1.1.2 SOLICITANTE - NIF/NIE RHE20_1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.11 SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETÀRIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 2ºAPARTADO 4,  SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES, PERO NO SE HA INDICADO LOS  METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO. 3ºAPARTADO 7,  SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEIADA TODAS LAS VIVIENDAS DEL  EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEIADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE  VIVIENDAS Y LOCALES. 4ºAPARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA  POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL FORMULARIO  DE SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPILIMENTADO Y  FIRMADO. 5ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 %  VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES SE HA VALORADO Y NO SE  CUMPLE.
PORCUNA	***4274	C.PP. MANOLITA GARRIDO 2	23-RHE-01182/20	RHE20_ NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1ª: EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
QUESADA	***7412	C.PP. PEDRO HIDALGO 51-A	23-RHE-00056/20	RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.4.8_10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)	1:PUNTO 4 SOLICITUD LA CASILLA ANO DE CONSTRUCCIÓN INDICA ANO POSTERIOR A LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA (EDIFICIO TERMINADO ANTES DE 1996). 2º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (CÁLCULO ERRÓNEO).
SILES		FRANCISCO MANUEL	23-RHE-00816/20	RHE20_I.1.2_F SOLICITANTE - FORMATO NIF/NIE RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	19: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 29: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENȚAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
TORREDELCAMPO	***6953	C.PP. AVDA. CONSTITUCIÓN 51	23-RHE-00579/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO RHE20 _1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS RHE20 _1.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	12*:INFAS DE SUBVENCIÓN: SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. DISCREPANCIA ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SELECCIONADAS Y PRESUPUESTOS / CRITERIOS DE VALORACIÓN SELECCIONADOS. 22*: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I. 32*: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO (DEBE SER ANTERIOR A FECHA PRESENTACIÓN ANEXO I). 42*: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
TORREDELCAMPO	***6252	C.PP. HUERTAS SN.	23-RHE-00985/20	RHE20_1.4.9_11 COSTES SUBVENCIONABLES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	CORRAS, 2º; APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1.). SE HAN VALORADO  ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN DE CONSERVACIÓN). 3º: APARTADO 6,  SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1.). NO VALORAD ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN). 4º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN  LETRA A. A.1) SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN  PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 5º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EN EL INFORME TÉCNICO NO SE HAN CUMPLIMENTADO TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD  SOLICITANTE REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. (DIRECCIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA)
TORREDONJIMENO	***1052	C.PP. EDIFICIO CONSOLACIÓN	23-RHE-00651/20	RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.4.20 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	13°:APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN POSTERIOR A 1996. 23º: APARADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO NO SE HA VALORADO EN EL APARTADO A) ACCIONES EN ESTRUCTURA (NO CONSTA EN EL INFORME TÉCNICO DAÑOS DE ESTRUCTURA). 33º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SQLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.
TORREDONJIMENO	***5475	C.PP. EDIFICIO DON JUAN	23-RHE-00656/20	1.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	13°. APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA CUMPILIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO (POSTEIRO A 1996). 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A. 2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL A PARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020. 3º: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPILMENTADO Y FIRMADO.
TORREDONJIMENO	***8104	C.PP. PASEO DE LA ESTACIÓN 14	23-RHE-00721/20	RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	1º APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO.

|--|

Código Seguro De Verificación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	<b>1</b> 38
Firmado Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	35/37	S o





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
TORREDONJIMENO	***9878	C.PP. PASEO DE LA ESTACIÓN 19	23-RHE-00724/20	RHE20_I.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	11°: APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD. NO SE HA FIRMADO LA SOLICITUD, POR EL TITULAR/REPRESENTANTE, POR LO QUE DEBERA PRESENTAR NUEVO MODELO ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO. 2º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.
TORREPEROGIL	***6334	C.PP. PABLO IGLESIAS A 6	23-RHE-00089/20	RHE20_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	APARTADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASTRAL NO HA CUMPLIMENTADO O SON ERRÓNEOS, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL. APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O SITUACIÓN DEL EDIFICIO. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
ÚBEDA	***765	C.PP. JUAN RUIZ GONZÁLEZ 15 ÚBEDA GARCÍA CARRIÓN	23-RHE-00203/20	RHE20_1.1.20 REPRESENTANTE - APELLIDOS Y NOMBRE RHE20_1.1.22 REPRESENTANTE SEXO RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	119: PUNTO 1 SOLICITUD. NO CUMPLIMENTAN TODOS LOS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITÁNTE APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITÁNTE APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD SOLICITÁNTE APARTADO 1, SOBRE DATOS EN LA PERSONA REPRESENTANTE. (APELLIDOS Y SEXO) REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) 3º: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA D). NO CONSTA LA ENTREGA DE MEMORIA VALORADA O PROYECTO TÉCNICO O LICENCIA DE OBRA CONFORME ORDEN DE DE 26 DE ENERO DE 2010, O APROBADOS CONFORME A LA ORDEN 9 DE AGOSTO DE 2005.4º: PUNTO 7 SOLICITUD CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES NO SUMAN EL 1,00%.
ÚBEDA	***9085	C.PP. GÓMEZ DE BARREDA 29	23-RHE-00383/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 1.48 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20 1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20 1.7.2 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	11º: LINEAS DE SUBVENCIÓN. SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LINEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 2º: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE). 3º: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS, AMITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOS REFLEJADO EN EL APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
ÚBEDA	***2017	C.PP. SANTIAGO 2	23-RHE-00446/20	RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	11: PUNTO 7 SOLICITUD: CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO, DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
ÚBEDA	***1944	C.PP. C VICTORIA 30	23-RHE-00613/20	RHE2O - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE2O L.5.1 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN RHE2O L.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	11° SELECCIÓN LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. NO SE HAN SELECCIONADO LINEA DE SUBVENCIÓN REQUERIDOS EN EL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD. 23° APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN). 3ª: APARTADO 6. LETRA B). INGRESOS DE LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES EN, AL MENOS., LA MITAD DE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO INFERIORES A 3 VECES EL IPRAS. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES). 4ª:APARTADO 9, SOBRE FIRMA DE LA SOLICITUD LA SOLICITUD DES ESER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE CONSTA EN EL ANEXO I.
ÚBEDA	***4016	C.PP. SAN JOSÉ 1	23-RHE-01171/20	RHE20 .14.8 10 COSTES TOTALES (CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_1.4.17 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	11: APARTADO 4 SOBRE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. NO SE HA CUMPLIMENTADO O ES ERRÓNEO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE AL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. 2º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1). SE HAN VALORADO ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). 3º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CONSIGNADOS EN EL PUNTO 4 SOLICITUD (DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO) Y LAS INDICADAS EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I.
ÚBEDA	***1569	C.PP. AVDA ANTONIO MACHADO	23-RHE-01300/20	RHE20 1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGETICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º.: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21/12/2020).
ÚBEDA	***1458	C.PP. SAN JOSÉ 1	23-RHE-01390/20	RHE20_1.4.20 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES RHE20_1.4.27 COSTES SUBVENCIONABLES (EFICIENCIA ENERGÊTICA Y SOSTENIBILIDAD) RHE20_1.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	11: APARTADO 4, SOBRE DAÑOS ESTRUCTURALES. NO SE HA MARCADO EDIFICIO CON DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, PERO SE HA VALORADO EN EL APARTADO A LETRA A.1) ACCIONES EN ESTRUCTURA. 21: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.2). SE VALORAN ACTUACIONES NO INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO: REDUCCIÓN EN LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIEBRACIÓN SEGÚN PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE SEXTA ULTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO 1 DE LA ORDEN DE 21 /12/2020).

	Miji Hiji	<b>E</b>	
<b>Fecha</b> 21/05/2021		36/37	
Fecha		Página	
BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	MANUEL LARA GONZALEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Url De Verificación	





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
ÚBEDA	***3131	C.PP. JURADO GÓMEZ 3 ANTES 1B	23-RHE-00417/20	RHE20_I.4.1 REFERENCIA CATASTRAL RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN) RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	19: APARTIADO 4, SOBRE LA REFERENCIA CATASIRAL. NO HA CUMPLIMENTADO, LOS DATOS DEL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN CON LOS DATOS DE LA REFERENCIA CATASTRAL. 2º: APARTADO 4, SOBRE AÑO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO NO SE HA CUMPLIMENTADO EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD REFERENTE A LOS DATOS DEL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO. 3º: APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS ANTERIORES A 1981. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, SOBRE AÑO DEL EDIFICIO. 4º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES.
VALDEPEÑAS DE JAÉN	***2879	C.PP. LAS ÁNIMAS 43	23-RHE-00061/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	19: PUNTO 4 SOLICITUD → DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA INDICADO EL NÚMERO DE LOCALES QUE INTERVIENEN EN LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO, PERO SI SE HA INDICADO LOS METROS CUADRADOS DE LOCALES QUE INTERVIENEN"
VALDEPEÑAS DE JAÉN	***3211	C.PP. PASEO DEL CHORRILLO 17	23-RHE-00825/20	RHE20_I.4.21 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN RHE20_I.4.22 NÚMERO DE METROS CUADRADOS RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN RHE20_I.7.3 NÚMERO DE RESIDENTES	11: APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE:  NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 2º: APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES. 3º: APARTADO 7, SOBRE NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA, EN CASO DE QUE DICHA VIVIENDA ESTE VACÍA, SE INDICARA CON CERO.
VILLACARRILLO	***8733	C.PP. CIRCUNVALACIÓN 34	23-RHE-00132/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	11°: APARTADO 7 RESIDENTES CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 ANOS Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD. SE HA VALORADO EN CRITERIOS RELACIONADOS A LA SITUACIÓN SOCIO-ECOMÓMICA DE XAS PERSONAS, RESIDENTES PUNTO 6 LETRA B) NO HABIÉNDOSE REFLEIADO EN EL APARTADO 7(DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN.FALTA AUTOBAREMACIÓN EN ALGUNA DE LAS LINEAS DE SUBVENCIÓN.
VILLACARRILLO	***8195	C.PP. CALLE LA FERIA 9	23-RHE-00679/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	19 APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). EDIFICIOS CON AL MENOS 70 % VIVIENDAS CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE RESIDENTES. SE HA VALORADO CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO QUE NO SE CUMPLEN SEGÚN LO CONSIGNADO EN APARTADO 4, NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO , VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, VIVIENDAS DESOCUPADAS. 3ºAPARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A. A.1) NO VALORAN ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO (ACTUACIÓN PARA LE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)
VILLACARRILLO	***3638	C.PP. CALLE HERNÁN CORTÉS	23-RHE-00675/20	RHE20_I.6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN (BAREMACIÓN)	1º APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO EL INFORME TÉCNICO NO RECOGE TODAS LAS ACTUACIONES VALORADAS EN EL APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA A,1).
VVA ARZOBISPO	***5516	C.PP. PINTOR SOROLLA 2	23-RHE-00076/20	RHE20_I.4.2 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	19: PUNTO 6 SOLICITUD CRITERIOS DE VALORACIÓN. APARTADO 6, SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN LETRA C). DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO EN EL APARTADO 4 Y LO VALORADO EN EL PUNTO 6 LETRA C.
VVA ARZOBISPO	***3543	C.PP. REY 2	23-RHE-00099/20	RHE20_I.4.18 NÚMERO TOTAL LOCALES RHE20_I.7.10 CUOTA DE PARTICIPACIÓN	119: PUNTO 4 SOLICITUD DESCRIPCIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO. APARTADO 4, SOBRE SITUACIÓN DEL EDIFICIO. NO SE HA COMPLETADO LA INFORMACIÓN SOBRE: NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. PERO SE HA REFLEJADO EN EL APARTADO 7 (LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN). 2₹: PUNTO 7 SOLICITUD → CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APARTADO 7, SOBRE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES SE DEBEN REFLEJAR TODAS LAS VIVIENDAS DEL EDIFICIO. LAS CUOTAS REFLEJADAS EN ESTE APARTADO DEBEN SUMAR EL 100% DE LA PARTICIPACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES
VVA ARZOBISPO	***8858	ANTONIA DEL MAR	23-RHE-00422/20	RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	1º: FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 2º: APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO NO ES ACORDE A LA SOLICITUD DE AYUDAS SOLICITADA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.
VVA ARZOBISPO	***1361	AGUSTÍN GARCÍA JIMENEZ	23-RHE-00586/20	RHE20 - DEBE SELECCIONAR CORRECTAMENTE LAS LÍNEAS SOLICITADAS RHE20 - NO ADJUNTA INFORME TÉCNICO	19: FORMULARIO EQUIVOCADO. ANEXO I. FORMULARIO EQUIVOCADO. DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO ANEXO I, ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS. 29: APARTADO 1, SOBRE DATOS ENTIDAD. SOLICITANTE Y PERSONA REPRESENTANTE. LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, IDENTIFICADA CON SU CIF. 39: PUNTO 8 SOLICITUD: INFORME TÉCNICO. APARTADO 8, SOBRE INFORME TÉCNICO. NO SE HA APORTADO INFORME TÉCNICO.

ación:	BY574TEG4BZ54T7NJAXEN8KHKD8MEF	Fecha	<b>Fecha</b> 21/05/2021	
lo Por	MANUEL LARA GONZALEZ			
ificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	37/37	